

**CONTENIDO**

**I.- GENERALIDADES**

- 1.- Terminología
- 2.- Cantidad, conceptos y especificaciones mínimas de los bienes a adquirir
- 3.- Origen de los recursos
- 4.- Período para la adquisición de las bases, costo y forma y pago de las mismas
- 5.- Requisitos que deberán cubrir los interesados para quedar formalmente inscritos
- 6.- Período para recepción de documentos
- 7.- Aclaración a las bases, convocatoria y dudas relativas a la presente licitación

0

**II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE**

- 1.- De la forma de prepararla y presentarla
- 2.- Del contenido de la proposición.

**III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA**

- 1.- Dónde debe incluirse
- 2.- Cuándo debe presentarse
- 3.- Período de vigencia de sostenimiento de precios
- 4.- Quién deberá suscribirla
- 5.- Forma en que deberá presentarse

**IV.- GARANTÍAS**

- 1.- Garantía de seriedad
- 2.- Garantía de cumplimiento

**V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

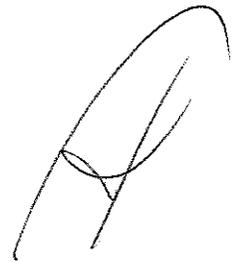
- 1.- Lugar del acto
- 2.- De las autoridades e invitados
- 3.- Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura
- 4.- Procedimiento a seguir
- 5.- De las atribuciones de la autoridad convocante
- 6.- De la participación de la autoridad invitada

**VI.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

**VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

**VIII.- FALLO**

- 1.- Contenido del acta del fallo
- 2.- Diferimiento del fallo



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

**IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

**X.- CANCELACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO**

**XI.- INCONFORMIDADES**

**XII.- DE LA CONTRATACIÓN**

- 1.- Modificaciones al contrato
- 2.- Tiempo para suscribir el contrato
- 3.- Plazo y lugar de entrega
- 4.- Forma de pago
- 5.- Deducciones
- 6.- Verificación de pedidos y contratos
- 7.- Penas convencionales
- 8.- Evaluación a proveedores

**XIII.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

**FORMATOS**

Formato No. 1.- Antecedentes de pedidos y contratos

Formato No. 2.- Propuesta económica

Formato No. 3.- Garantía de seriedad

Formato No. 4.- Carta compromiso

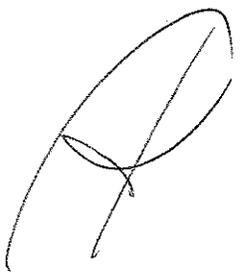
Formato No. 5.- Declaración del artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

**ANEXOS**

Anexo No. 1.- Modelo de contrato.

Anexo No. 2.- Micro, pequeñas y medianas empresas

Anexo No. 3.- Especificaciones técnicas



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

**I.- GENERALIDADES**

**1.- TERMINOLOGÍA**

Las presentes bases que regirán la Licitación Pública Nacional No. EA-926013007-N5-2015, se entenderán por:

CONVOCANTE: Instituto Sonorense de la Mujer.

LICITANTE Y/O "PROVEEDOR": Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria, para esta Licitación, y que cubrieron el costo de las presentes bases, dentro del período de inscripción.

AUTORIDADES INVITADAS: Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de Hacienda.

NOTARIO PÚBLICO: El designado por la Secretaría de la Contraloría General

COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO: El designado por la Secretaría de la Contraloría General

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.

EVALUACIÓN BINARIA: Consiste en el empleo del criterio para adjudicar el contrato al licitante que cumpla los requisitos que establezca la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando su oferta sea solvente.

**2.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto
1	6	Unidad	Vehículo Sedán TA
2	5	Unidad	Vehículo Sedán TM
3	1	Unidad	Vehículo Tipo Pick Up
4	1	Unidad	Vehículo Tipo Camioneta

Las especificaciones técnicas mínimas de la partida antes mencionadas, se encuentran detalladas en el **Anexo 3** de las presentes bases.

**3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

La Contratación que se derive de la presente licitación, se hará con recursos estatales, para el ejercicio fiscal 2016, con cargo al Programa 2016 2608E603R00SOA, Partida 54101 de la convocante, autorizados mediante oficio SH-618/2016.

**4.- PERIODO PARA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS:**

Las empresas interesadas podrán consultar y adquirir las bases de licitación por COMPRANET 5.0, en la dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y realizar el pago de las mismas desde el 23 de Agosto al 06 de Septiembre de 2016, con un costo de \$1,500.00 (SON: MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a través de la ventanilla de la Institución Bancaria HSBC, el interesado deberá pedir una ficha de depósito RAP (recepción automatizada de pagos) y entregar a la caja la siguiente información:

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

Clave del servicio para la compra de bases es la 2217

- Dato 1:** Clave de la licitación correspondiente: CE926016949E1 (Máximo 13 caracteres)
- Dato 2:** RFC del licitante (13 caracteres), en caso de ser persona moral, deberá anteponer un "Cero" al RFC; por lo que respecta a las personas físicas serán los 13 caracteres de su RFC.
- Dato 3:** Fecha límite para inscripción en formato ddmmaa: 060916 (6 caracteres)

Por lo anterior la Referencia que deberá proporcionar es de 32 caracteres ejemplo:

**Dato1:** CE926016949E1

**Dato2:** XXXXXXX (en este ejemplo se antepone un 0 por ser personal moral)

**Dato3:** 060916

La Referencia completa de 32 caracteres queda de la siguiente forma para este ejemplo:  
CE926016949E1XXXXXXXXXXXXXXXX060916

La convocante informa que hay una nueva versión de Compranet 5.0, la cual presenta ventajas en la captura y manejo de la información requerida, por lo cual se sugiere a los licitantes que se registren y muestren interés en la presente licitación (en el sistema Compranet), antes de la fecha fijada para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para su registro, los licitantes deberán contar con la FIEL (Firma Electrónica) en caso de no contar aún con ella, podrán solicitar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dicho certificado digital, una vez obtenido, el registro podrá realizarse en línea proporcionando los datos más importantes de la persona física o moral. Para mayor información, se proporciona la siguiente liga, que explica en forma detallada el registro en Compranet:

<https://sites.google.com/site/webcompranet/informacion-y-ayudas/licitante>

**5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS:**

La empresa y/o persona física concursante deberá acreditar y cumplir con los siguientes requisitos:

a) **ESTADOS FINANCIEROS.-** Capital contable mínimo requerido de **\$600,000.00 (son: seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)**, comprobado con original o copia certificada y copia simple para su cotejo de los Estados de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2014 y del 2015, avalados por Contador Público titulado; este deberá anexar original o copia certificada notarialmente (por anverso y reverso) de su cédula profesional, así como copia simple. En caso de que forme parte del capital mínimo requerido la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital, se deberán presentar las actas protocolizadas donde se asienten dichas modificaciones.

Además, deberá comprobar el capital contable mencionado anteriormente con la declaración anual de 2015, solicitada en el inciso b, en el entendido de que ambos documentos deben coincidir. Se deberá presentar en el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con sello digital y folio expedido por el sistema.

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

b).- **DECLARACIÓN DE IMPUESTOS:** PARA PERSONAS FÍSICAS Y/O PERSONAS MORALES: presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o bien indicar que cuentan con convenio celebrado con las autoridades fiscales estatales y/o federales correspondientes.

c).- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **donde se especifique actividad relacionada con los bienes que se licitan**, según sea el caso, además de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL SAT, en original o copia certificada y copia simple de la cedula de Identificación expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

d) NATURALEZA JURÍDICA:

PERSONAS MORALES:

- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del testimonio del acta constitutiva de la empresa, **donde el objeto social describa concordancia con los bienes materia de esta licitación**; asimismo deberán presentarse las modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (actas de asambleas ordinarias y extraordinarias, ejemplo: aumentos o disminución de capital, cambios de consejo de administración, administrador único, etc.).
- Original o copia certificada y copia simple de la escritura notarial que acredite al apoderado legal de la empresa.
- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial del apoderado legal de la empresa, preferentemente credencial de elector o pasaporte.

PERSONAS FÍSICAS:

- Original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.
- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial, credencial de elector o pasaporte.

En el caso de que el interesado envíe a un representante al momento de su inscripción, éste deberá exhibir **carta poder simple** donde se le faculte para representar a la empresa en esta Licitación, firmado por quien este legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir original o copia certificada y copia simple de los documentos de identificación, tanto del poderdante como del apoderado (Credencial de elector o pasaporte, vigentes).

e) **ANTECEDENTES DE PEDIDOS Y CONTRATOS:** que tengan celebrados con las Dependencias y Entidades de las Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, (relativos a los bienes que se licitan), relacionados con los bienes objeto de la presente licitación y terminados o en proceso desde el mes de **Enero de 2016**, señalando el importe contratado, así como las fechas de inicio y terminación o en su caso el grado de avance y probable finiquito de dichos compromisos, debiendo presentarse de acuerdo al **Formato No. 1** de las presentes bases de Licitación.

f) **CAPACIDAD TÉCNICA:** Acreditar la suficiencia de recursos humanos y materiales con que cuente la empresa, presentando para este concepto: Organigrama, curriculum de la empresa donde se describa su objeto y actividades principales, número de empleados, sucursales y relación de bienes muebles e inmuebles, etc.

g) **DECLARACIÓN ESCRITA** y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

h) **MIPYMES:** (Requisito opcional), los licitantes interesados que se encuentren en los supuestos fracciones I y II del Artículo 24 BIS de la Ley, que deseen recibir la preferencia establecida en las mismas, deberán presentar:

1.- Escrito que acredite que es empresa legalmente constituida con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (**Anexo 2.-** Micro, Pequeñas y Medianas Empresas);

2.- Original y copia simple de la constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique).

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

i).- **ESPECIFICACIONES O DATOS ADICIONALES:** Los participantes deberán presentar escrito elaborado en papel membretado debidamente firmado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su empresa cuenta con una antigüedad de funcionamiento de por lo menos **1 año**; de igual forma, deberá señalar en dicho escrito la ubicación y teléfonos de la misma, anexando original y copia simple de recibos de luz, teléfono, agua, etc., de por lo menos **1 año** anterior a la fecha de la convocatoria de este proceso de licitación; deberá indicarse el nombre y cargo del representante de la distribución en el estado de Sonora, con quien se establecerá comunicación en relación con lo que se pretende contratar.

j).- **RELACIÓN DE DOCUMENTOS:** Escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la convocante, donde se señale el nombre de la persona autorizada por el licitante para realizar los trámites para inscripción y en donde se relacione la documentación entregada, haciendo alusión al número de esta licitación.

k).- **CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** Escrito en el que manifieste, si desea o no incluir en el contrato, en caso de que el fallo le favorezca, una cláusula de confidencialidad, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en el sentido de que la convocante, no deberá dar a conocer información relativa al proveedor, que contenga información confidencial o datos personales y en su caso, se testen las partes que contengan tal tipo de información, a fin de que no se impida la difusión de información que por determinación legal deba ser pública.

l) **RECIBO DE PAGO**, original y copia simple, generado por el banco.

*Una vez que la convocante coteje la totalidad de la documentación original con sus respectivas copias (solicitadas en los incisos anteriores), dicha documentación será devuelta a quienes la hayan presentado, previa razón de recibo que se realice del mismo.*

Los documentos solicitados en este apartado, deberán ser rubricados por el representante legal en cada una de sus hojas, se recibirán en forma impresa, debiendo ser totalmente legibles y en el orden antes mencionado.

**A quienes cumplan los anteriores requisitos, en tiempo y forma, se les otorgará la correspondiente constancia de inscripción y tendrán derecho a presentar su propuesta, sin perjuicio de que si posteriormente, en la revisión detallada de la propuesta técnica y económica, la convocante detecta que se presentó información falsa, ficticia, alterada o insuficiente, el licitante quedará desechado, lo que se hará de su conocimiento en el acto de fallo.**

En caso de rechazar algún proveedor en la inscripción o en cualquiera de las etapas del proceso licitatorio, se fundamentará y motivará de manera pormenorizada la falta u omisión causante, así como los artículos de la normatividad pertinentes, considerando igualmente, si los hubiera, los señalamientos expresos en las bases.

**6.- PERIODO PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

La convocante, recibirá la documentación solicitada en el punto anterior a partir del día **23 de Agosto al 06 de Septiembre de 2016**, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en las oficinas del Departamento de Licitaciones adscrito a la Dirección General de Administración y Finanzas, del Instituto Sonorense de la Mujer, con domicilio en Blvd. Paseo Rio Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno Tercer Nivel, Ala Norte, Col. Villa de Seris  
Una vez acreditados los requisitos, de conformidad por la convocante, se expedirá la Constancia de Inscripción correspondiente.

**7.- ACLARACIÓN A LAS BASES, CONVOCATORIA Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN:**

Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la licitación y sus anexos, el representante legal o la persona acreditada por la empresa Licitante para su inscripción, deberá hacerlo de manera personal en forma impresa y digital (Disco Compacto que contenga las mismas preguntas en formato Word y rotulado con los datos de la empresa), en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración y Finanzas, sito en Blvd. Paseo Rio Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno Tercer Nivel, Ala Norte, Col. Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, otorgando la convocante acuse de recibo de entrega de preguntas, siendo recibidas hasta las 14:00 hrs. (hora local) del día **07 de Septiembre de 2016**.

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

La Junta de Aclaraciones se realizará el día **08 de Septiembre de 2016**, a las **09:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas** del Instituto Sonorense de la Mujer, con domicilio en Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno Tercer Nivel, Ala Norte, Col. Villa de Seris Hermosillo, Sonora.

**A todas las preguntas realizadas en tiempo y forma, se darán respuesta en la Junta de Aclaraciones** y una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

Así mismo, cabe señalar que las presentes bases podrán ser modificadas o aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de licitantes. En consecuencia, las modificaciones que en su caso se presenten **no** consistirán en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de características.

**Todos los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, serán considerados como parte integral de las Bases de Licitación.**

**II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE**

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta del licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por los concursantes en el acto señalado para el efecto.

**1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTARLA:**

El licitante deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

- a) Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras o enmendaduras;
- b) Contenga la garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición;
- c) Especifique los precios unitarios propuestos y el total de la proposición, en ninguno de los casos deberá considerarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
- d) Deberá estar firmada por el proponente o por su representante legal la OFERTA ECONÓMICA, GARANTÍA DE SERIEDAD y la CARTA COMPROMISO, tal como lo establece el Artículo 25 del Reglamento de la Ley
- e) Presentarla de forma impresa en un solo sobre en forma ordenada y separando con la carátula correspondiente cada uno de los documentos (no presentar más documentos que los exigidos);
- f) El sobre que contenga la propuesta deberá estar debidamente cerrado y,

**Rotularse a:** Instituto Sonorense de la Mujer, Dirección General de Administración y Finanzas.

**Domicilio:** Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno Tercer Nivel, Ala Norte, Col. Villa de Seris, Hermosillo, Son.

**Contenido:** Propuesta Técnica y Económica

**Licitación Pública Nacional** CE-926016949-E1-2016

**Descripción:** Adquisición de Vehículos para la flotilla oficial

**Generales del Licitante** (nombre del licitante, del representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico)

g) Las ofertas las formulará el proponente o el Representante Legal acreditado para ello, en papel membretado, sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmadas.

h) Idioma.- La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma Español. En caso de que el licitante requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma Español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Una vez presentada la proposición, el licitante no podrá por ningún motivo retirarla, ni hacerle modificaciones a la misma.

**2.- DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

La proposición que el licitante integre y presente en el sobre, para participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-926016949-E1-2016, deberá apegarse a lo estipulado en el Art. 25, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia, en donde incluirá su propuesta técnica y económica que deberá contener:

**DOCUMENTO No. 1  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

Para efectos de este documento, el licitante anexará copia simple de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**, emitida por la convocante al momento de quedar inscrito en la presente licitación.

**DOCUMENTO No. 2  
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

El licitante deberá acreditar fehacientemente su personalidad, de conformidad con lo siguiente:

Si al acto comparece a hacer entrega de la propuesta y/o a representar al licitante alguna persona distinta al interesado, quien lo represente deberá presentar carta poder simple expedida por la persona facultada legalmente para ello. Así mismo, deberá incluirse original o copia certificada y copia simple de las identificaciones oficiales con fotografía en la que se aprecie además de la foto, el nombre y la firma del apoderado y del poderdante. Preferentemente el documento de identificación que se pide es la credencial de elector, cartilla del servicio militar o pasaporte vigentes.

En caso de que asista el apoderado o representante legal, de igual manera deberá integrar en su propuesta la identificación oficial, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

**DOCUMENTO No. 3  
DECLARACIÓN DEL ARTÍCULO 63 LRSPM**

Este documento se deberá presentar en el **Formato No. 5** de las presentes bases, debiendo reproducir el licitante en hoja membretada, sin obviar ningún apartado.

***El escrito deberá estar firmado por el representante legal de la empresa.***

**DOCUMENTO NO. 4  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Este documento se deberá presentar en el **Formato No. 2** de las presentes bases, expedido para tal fin por la convocante; debiendo reproducir el Licitante en hoja membretada, sin obviar ningún apartado. El monto económico a que ascienda la propuesta antes de I.V.A., se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considerará como válida.

Al formular su oferta el licitante, deberá manifestar que tendrá vigencia de treinta días naturales contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, así mismo estipulará que los precios propuestos son firmes.

Dicha propuesta deberá ser entregada en **forma impresa y en CD con formato EXCEL**

***Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa, en cada una de sus hojas.***

**DOCUMENTO No. 5  
GARANTÍA DE SERIEDAD**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

En este rubro el licitante deberá presentar un cheque, que haya girado con cargo a cualquier institución bancaria, a favor de el Instituto Sonorense de la Mujer, por la cantidad equivalente o superior, más no inferior al 10 % (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A.

El cheque deberá presentarse **anexo o sujetado al Formato No. 3**, en hoja membretada de la empresa Licitante, observando el ejemplo que se indica, esto es: **CHEQUE CRUZADO**, cruzar con dos líneas paralelas la totalidad del documento por el anverso, y/o con sello, con el texto de **"NO NEGOCIABLE"**, o bien, podrá incluir la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"**.

*Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa, en cada una de sus hojas y no deberá estar PEGADO a la hoja, ya que pierde su validez.*

**DOCUMENTO No. 6  
CARTA COMPROMISO**

Este documento deberá elaborarse en papel membretado del licitante, en él hará constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del **Formato No. 4** de las presentes bases.

El monto de la propuesta deberá coincidir con el expresado en el Documento No. 4.- Propuesta Económica.

*Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa, en cada una de sus hojas.*

**DOCUMENTO No. 7  
PROPUESTA TÉCNICA**

Este documento deberá elaborarse en papel membretado del licitante, en él hará constar la descripción técnica y pormenorizada de los bienes que oferta, con las características mínimas solicitadas, por cada partida en la que este participando.

La propuesta deberá ser firmada autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja del documento.

**III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA**

- 1) **DONDE DEBE INCLUIRSE.-** En la documentación que al efecto haga entrega el licitante.
- 2) **CUANDO DEBE PRESENTARSE.-** La oferta económica debe presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición técnica, mismo sobre que será entregado el día, hora y lugar fijado para la apertura de propuestas.
- 3) **PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO.-** Al formular su oferta el licitante, deberá manifestar que tendrá vigencia de **treinta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, así mismo estipulará que los precios propuestos son firmes.
- 4) **QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIRLA.-** Invariablemente, la oferta económica se formulará por el representante legal acreditado del licitante inscrito.
- 5) **FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.-** Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para su formulación se indican en el Documento No. 4 y el **Formato No. 2** de las presentes bases.

Es importante aclarar que los precios propuestos serán firmes, por lo que las únicas modificaciones que en su caso se den al firmar el contrato o posterior a la firma, deberán apegarse a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

**IV.- GARANTÍAS**

**1.- GARANTÍA DE SERIEDAD:** Será la garantía que el licitante deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Deberá ser equivalente o superior, más no inferior al 10% del monto total de su propuesta antes de I.V.A., en **CHEQUE CRUZADO**, y/o con sello de **"NO NEGOCIABLE"**, o bien con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"**; a nombre del Instituto Sonorense de la Mujer, cubriendo los requisitos que en el Documento No. 5 se le indican y siguiendo el modelo que se adjunta en el **Formato No. 3**.

**2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Esta garantía equivalente al 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A. que en su momento se suscriba, sólo será exigible al licitante ganador y deberá exhibirla dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, para ello una vez obtenido el acta de fallo que lo declare ganador, procederá a obtener la Garantía a que se hace referencia, y que será una fianza a favor del Instituto Sonorense de la Mujer la cual deberá ser expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada y con oficinas en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

En caso de que la dependencia, por razones fundadas y bajo su responsabilidad realizara modificaciones al contrato en cuanto al incremento en la entrega de bienes o prestación de servicios, la garantía de cumplimiento que se establecen en los artículos 22 fracción III y 33 de la ley y su reglamento respectivamente, deberá ajustarse a dichas modificaciones.

**V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**1.- LUGAR DEL ACTO:** El acto en que se entregarán, recibirán y se abrirán las propuestas, será en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Sonorense de la Mujer, con domicilio en Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno Tercer Nivel, Ala Norte, Col. Villa de Seris Hermosillo, Sonora.

**2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:** El acto de apertura, que dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Secretaría de la Contraloría General, será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la convocante.

Estarán presentes también por la convocante, los servidores públicos que la misma designe.

**3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:**

- Sólo se admitirá una persona por cada licitante,
- No se permitirá el uso de celulares, ni cualquier otro tipo de comunicación,
- El acto está programado para las **09:00 horas, del día 12 de Septiembre de 2016**, por lo que el licitante debe procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento,
- A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo que no se permitirá la entrada a funcionarios y/o invitados, ni a licitantes que se presenten después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, sin responsabilidad para la convocante.

**4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:** En punto de las **09:00 horas** dará inicio el acto por el Servidor Público designado, quien primeramente hará la presentación del presídium.

a) Acto seguido hará un breve resumen y consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación;

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

- b) Pasará lista de asistencia y cada licitante al nombrársele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado en los términos señalados en el Apartado III, inciso f, de las presentes bases de licitación;
- c) Una vez entregadas las propuestas de los licitantes inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas, no permitiendo la entrega posterior de documentos;
- d) Se aceptarán para revisión detallada aquéllas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que si en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado el primer acto y hasta antes de dar a conocer el fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundamentado debidamente por la Convocante;
- e) El servidor público que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas;
- f) Si alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron;
- g) Se entregará a cada concursante cuya proposición haya sido admitida en el Acto, un Recibo por la Garantía otorgada;
- h) Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y las causas que motivaron el rechazo, firmándose por todos los participantes y entregando copia a cada uno de la misma; La omisión de firmas por parte de los participantes no invalidará el contenido y efectos del acta;
- j) De las propuestas rechazadas en el acto de apertura de ofertas o en la revisión detallada posterior a este acto, serán entregadas las Garantías de Seriedad, por la Convocante, el mismo día del acto de fallo; quedando en custodia la que corresponda al licitante ganador, la cual se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la Garantía de Cumplimiento exigida en las presentes bases.

La convocante se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del acto, lleven a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de la propuesta.

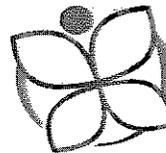
**5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE:** La autoridad convocante, es la única autoridad legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

**6.- PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES INVITADAS:** La Secretaría de la Contraloría General, así como la Contraloría General y la Secretaria de Hacienda., en el ámbito de sus atribuciones, podrán hacer las observaciones y sugerencias que estimen convenientes, para que el proceso de licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

**VI.- CAUSAS DE RECHAZO**

**SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SÍ EL LICITANTE:**

- a) No acredita a satisfacción de la convocante la personalidad jurídica de la empresa o de su representante legal, durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas;
- b) No firma los documentos de Garantía de Seriedad, Carta Compromiso y Oferta Económica que integran la propuesta, según lo estipulado en el Art. 25 Fracción IV del Reglamento;
- c) Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases;
- d) Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada, esta sea inferior al 10% (diez por ciento) de su propuesta económica, o bien, no la presente en los términos solicitados;
- e) Si propone más de una opción de los bienes ofertados;
- f) Si el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;
- g) Si se encuentra impedido para participar por encontrarse en alguno o algunos de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal;



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

- h) Si se detecta que una persona aparece como socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las empresas participantes en la licitación;
- i) Si no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer en la junta de aclaraciones;
- j) Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes;
- k) Si se comprueba que la información presentada es falsa;
- l) Si el licitante se encuentra en el supuesto establecido en el artículo 63 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios;
- m) Si se encuentra en el Padrón de empresas incumplidas con el Gobierno del Estado de Sonora, mismo que esta publicado en la página Web de la Secretaría de la Contraloría General y/o de la Secretaría de la Función Pública; y
- n) Oferta un precio superior al proyectado a través de la investigación de mercado, que como la precitada Ley señala es una acción que la convocante debe de llevar a cabo antes de dar inicio con el proceso licitatorio; y
- o) Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta licitación, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.

**VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, esto con objeto de seleccionar las propuestas más convenientes para la convocante, para lo cual se tomarán en cuenta:

- a) Dictamen de adjudicación que emitirá la convocante;
- b) Las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad objeto de la presente licitación;
- c) Que los bienes ofertados reúnan las especificaciones mínimas de calidad solicitadas;
- d) Se garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la adquisición de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado;
- e) Que satisfaga los requisitos financieros, administrativos y técnicos requeridos por la convocante para la presente licitación;
- f) Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la adjudicación se hará a la proposición solvente más baja; en igual de condiciones se preferirá a las MIPYMES regionales sobre los foráneos, considerando que existe igualdad de condiciones cuando entre los precios propuestos no sea mayor del 5% con respecto a la propuesta solvente más baja.
- g) En caso de empate en el precio ofertado, se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual celebrará la convocante en el propio acto del fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada, depositar en una urna de la cual se extraerá el primer lugar del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados.

La forma de evaluación de las proposiciones, económica y técnica para la adjudicación y fallo, se hará aplicando el criterio de evaluación binario, como lo establece el último párrafo del Art. 20.

**LA CONTRATACIÓN QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADA POR PARTIDA.**

**VII.- FALLO**

El fallo se llevara a cabo el día 22 de Septiembre del 2016, a las 9:00 A.M. en la que se oficializará al concursante seleccionado, así como en la página electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

El Dictamen de Adjudicación se pondrá a disposición de los licitantes participantes en este proceso y a las autoridades, copia del dictamen que dio fundamento al fallo respectivo.

**1) CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

El acta de fallo contendrá los datos de identificación del concurso, los bienes que se licitan; lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo; así como, los principales motivos de rechazo de las propuestas que no fueron aceptadas durante la evaluación.

La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta. Si el adjudicatario no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

**2) DIFERIMIENTO DE FALLO**

Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la convocante para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo previa comunicación que por escrito hará a licitantes e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.

**IX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

La Autoridad Convocante podrá declarar DESIERTA la presente Licitación, cuando:

1. Vencido el plazo de recepción de documentos para inscripción, ninguna empresa se hubiese presentado.
2. Si ninguna Empresa se presenta al acto de presentación y apertura de proposiciones.
3. En caso de que se rechace la totalidad de las propuestas presentadas por parte de las empresas.
4. En caso de que las propuestas económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.
5. En caso de no presentarse proposición alguna o bien, habiéndose presentado, no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante, se declarará desierta y se procederá conforme a derecho corresponda.

**X.- CANCELACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO**

La convocante se reserva el derecho de la cancelación del proceso licitatorio, cuando así lo estime conveniente, dando a conocer a los participantes dicha cancelación.

**XI.- INCONFORMIDADES**

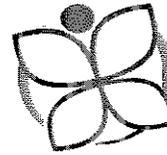
De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los proveedores que hubieren participado en la licitación, podrán inconformarse por escrito, indistintamente ante la Convocante o ante la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, dentro de los diez días naturales siguientes al fallo del concurso o en su caso, al día siguiente a aquél en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo.

Los proveedores que presenten su inconformidad, deberán manifestar bajo protesta de decir verdad su dicho, así como la información y documentación, que satisfaga los requisitos previstos en el artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.

Adicionalmente, el proveedor inconforme deberá adjuntar a su escrito, las respectivas copias de traslado.

De presentarse la inconformidad ante la Convocante, ésta deberá remitirla a la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General, a más tardar el día siguiente hábil a aquel en que se reciba el escrito correspondiente.

**XII.- DE LA CONTRATACIÓN**



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

**Obligaciones fiscales federales:**

Declaración de impuestos: para personas físicas y/o personas morales: presentación de original o copia certificada y copia simple de la declaración anual de 2015 y de las declaraciones efectuadas y correspondientes de los meses de enero a marzo de 2016.

Además, deberá comprobar el capital contable exhibido en el balance general con la declaración anual de 2015, solicitada, en el entendido de que ambos documentos deben coincidir.

Dichos documentos deberán presentarse en forma legible el sello de la institución bancaria donde fue acreditado su pago, o bien, en los casos de liquidación vía electrónica se deberá presentar el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con sello digital y folio expedido por el sistema.

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

**Obligaciones fiscales estatales:**

El licitante al que se le adjudique el contrato, deberá estar al corriente en sus obligaciones fiscales (presentar carta para licitaciones estatales de no adeudo), o bien presentar convenio con las autoridades fiscales en los términos que establece el Código Fiscal del Estado de Sonora, para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obras que pretendan contratar (art. 24-bis del Código Fiscal del Estado de Sonora).

El comprobante de no adeudo podrá obtenerlo a través del portal [www.sonorensecumplido.gob.mx](http://www.sonorensecumplido.gob.mx) entrando en servicios estatales empresarios y a su vez a "carta para licitaciones estatales de no adeudo", o bien pedir información al teléfono 01(662)1084000 extensiones 4164 y 4165.

En caso que los concursantes no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ya sea federales y/o estatales, deberán presentar original y copia simple para su cotejo, del convenio que haya celebrado para tal efecto con las autoridades fiscales en los términos normatividad fiscal aplicable.

**1.- MODIFICACIONES AL CONTRATO**

La convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación, en lo relativo a la cantidad fincada, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes, considerando el precio indicado inicialmente, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y los ~~Artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento.~~

Si el proveedor a quien se le hubiera otorgado el contrato original no aceptara la adjudicación de demandas adicionales, la convocante asignará esa demanda a los proveedores, que siguiendo el orden de evaluación efectuada en esta licitación hubiesen resultado adjudicados.

**2.- TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO**

La convocante en el acto de fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato misma que deberá fijarse, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.

Si el licitante adjudicatario, por causas atribuibles a él, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento del monto total antes de I.V.A., dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscrito el mismo, perderá a favor de la convocante la garantía de seriedad otorgada, la cual procederá a adjudicar el contrato al participante siguiente en los términos del Art. 33 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Independientemente de lo anterior, el licitante ganador que no firme o cumpla con las obligaciones emanadas de un pedido o contrato, se hará acreedor a las sanciones que señala el Decreto que establece las Bases para la Transparencia de los Actos de Licitación y Adjudicación de Contratos y Pedidos en Materia de Obra Pública, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial de fecha 10 de Noviembre de 2003.

El contrato deberá ser firmado por la o las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.

En caso de que el licitante MIPYMES le sea adjudicado el contrato, deberá presentar la documentación que acredite lo manifestado en su escrito mencionado en el apartado I, numeral 5 inciso h de las presentes bases. Esta documentación consistirá en las copias de la última declaración anual de impuesto y de la constancia de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

**3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

El proveedor deberá entregar los bienes objeto de la presente licitación, de forma personalizada, en un plazo que no deberá exceder de **25 días naturales**, debiendo entregar los bienes puestos en piso, sin gastos para la CONVOCANTE, en el Estacionamiento "DUCA", del Centro de Gobierno, sito en **Avenida de la Cultura esquina con Boulevard Luis Encinas, de Lunes a Viernes, de 15:30 a 17:00 horas.**

No aceptarán entregas parciales.

**DEVOLUCIONES**

La convocante se reserva el derecho de efectuar devoluciones de productos que hayan sido surtidos y recibidos a entera satisfacción y que fueron objeto de un pedido anterior, en un plazo que no deberá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de la fecha en que la convocante haya recibido dichos productos, considerando que el importe de estos serán deducidos del pago inmediato siguiente que la convocante le realice al proveedor.

En la misma forma la convocante tendrá derecho a efectuar devoluciones de productos que no cumplan con la calidad especificada en la propuesta.

**4.- FORMA DE PAGO**

La convocante no otorgará anticipo alguno y liquidará contra la presentación de la factura por el importe de los bienes entregados, conforme al pedido solicitado a satisfacción y validación de la **Dirección de Administración y Finanzas** de la convocante.

Dicho pago será realizado una vez que las facturas hayan sido revisadas y aprobadas por la Dirección General de Administración y Finanzas adscrita a Instituto Sonorense de la Mujer, mismo que no deberá exceder de los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva en la Dirección de Recursos Financieros, misma que deberá contener la documentación soporte correspondiente.

**5.- DEDUCCIONES**

**A.-** El licitante autoriza a la convocante para que deduzca de las retribuciones realizadas el 2 (dos) al millar, correspondiente al pago por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes en la materia encomiendan a la Secretaría de la Contraloría General, atendiendo a lo señalado por el artículo 326 fracción VI numeral 1 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

**B.-** El licitante autoriza a la convocante para que le retenga el 15% sobre el valor total del derecho señalado en la fracción "A", por concepto de impuesto para el sostenimiento de las Universidades de Sonora, atendiendo a lo señalado por el artículo 249 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

**C.-** El licitante autoriza a la convocante para que le retenga el 15% sobre el valor total del derecho señalado en la fracción "A", por concepto de impuesto para beneficio del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, atendiendo a lo señalado por el artículo 289 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

**D.-** Asimismo el licitante autoriza a la convocante para que le retenga el 15% sobre el valor total del derecho señalado en la fracción "A", por concepto de impuesto con la finalidad de conservar y crear infraestructura educativa, atendiendo a lo señalado por el artículo 292 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

**6.- VERIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS Y CONTRATOS**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se hace del conocimiento del licitante:

- a) Que la adquisición que se licita, puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General, o por quien ésta designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado;
- b) Que la revisión puede ser practicada en los centros de producción, almacenes y puertos de embarques o de llegada, así como en los depósitos o lugares de recepción de los bienes;
- c) Que el proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión;
- d) Que el proveedor acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos a que se contraen los artículos 37 y 38 de la Ley;
- e) Que cuando para la comprobación de la calidad o de las especificaciones técnicas de los bienes se requieran muestras, éstas serán a cargo del proveedor;
- f) Que cuando para el desahogo de la revisión, sean necesarias pruebas que ocasionen algún daño o destrucción de los equipos entregados, éstas serán realizadas sin responsabilidad para quien efectúe la revisión.

**7.- PENAS CONVENCIONALES**

Que en caso de que le sea adjudicado el contrato respectivo y no cumpla con lo requerido y/ o específicos dentro del plazo establecido para ello, deberá cubrir a ésta, el .01% del importe total del incumplimiento antes de I.V.A. por cada día natural que transcurra desde que surja la demora hasta la fecha en que se reanude la entrega total de los bienes solicitados.

Con independencia de lo anterior, la convocante podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado y exigir al proveedor que incumple, lo que corresponda conforme a Derecho.

**8.- EVALUACIÓN A PROVEEDORES**

La convocante realizará y mantendrá actualizado un registro de los proveedores adjudicados en este proceso de Licitación, donde se señalarán los plazos de entrega, la exacta y correcta prestación del servicio y demás observaciones que se consideren pertinentes para tener actualizada toda referencia de aquellas empresas que incumplan con los compromisos contraídos.

**XIV.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

Será responsabilidad del licitante tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios, administrativos y de legislación sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, el licitante acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Se anexa al presente modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello.

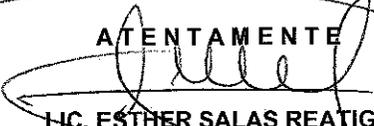


BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926016949-E1-2016

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTILLA OFICIAL

En virtud de lo anterior, el representante del concursante ganador que firma el contrato, deberá presentar el poder notarial que lo faculte a suscribir el referido documento.

Hermosillo, Sonora a 15 de Agosto de 2016

ATENTAMENTE  
  
LIC. ESTHER SALAS REATIGA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER